REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.019.138.080**

PAI ALCANTAR

APELLIDOS

INGRID LINDSAY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-MAR-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-1500150-01272174-F-1019138080-20211210 0077291207A 1 8503594569

1|



PERFIL

Eficiente Administrativo general con más de 2 años de experiencia. Conocimientos en el sistema Microsoft, Sap, Helisa. Soy una persona con grandes aspiraciones en la vida, con disposición de seguir capacitándome y aprendiendo. Mi enfoque se basa en la adquisición de conocimiento y aplicación de valores en cualquier área que me desempeñe. Aporto una actitud positiva y la voluntad y motivación para aprender nuevos programas. De esta manera adaptarme a las nuevas situaciones laborales que mercado laboral exija.

EDUCACIÓN

ENE 2015

Bachiller Académico.
Colegio Neil Armstrong.

ENE 2016 - ENE 2017
Recursos Humanos,
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Técnico.

HABILIDADES

- Microsoft Office
- Sap
- Helisa
- Inglés Básico

INGRID PAI ALCANTAR

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

350 478 04 00

ingridpai981@gmail.com

Calle 128 A # 87 - 78 Bogotá D.C

EXPERIENCIA

JULIO 2024 – JULIO 2025
NUTRICASINOS – BOGOTÁ
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

- Coordinar y gestionar facturación del casino
- Supervisar personal (buen desempeño, cumplimiento de dotación, cumplimiento de BPM, y cumplimiento de sus funciones)
- Controlar inventario y seguimiento de entradas y salidas
- Afiliaciones de seguridad social

AGOSTO 2023 - JULIO 2024
SERYAL – BOGOTÁ
ASISTENTE ADMINISTRATIVA

- Selección y capacitación del personal: Controlar, capacitar y evaluar a los miembros del equipo.
- Supervisión de personal: Gestionar al equipo de trabajo, delegando tareas y asegurando un buen desempeño.
- Asegurar que la empresa cumpla con las regulaciones de higiene y seguridad alimentaria.
- Implementar y mejorar procesos operativos para aumentar la eficacia y alcanzar objetivos.

La República de Colombia
Y en su nombre el

Colegio Neil Armstrong

Autorizado por la Secretaria de Educación Distrital
según Resolución No. 110269 del 29 de Octubre de 2014

Confiere a:

Ingrid Lindsay Pai Alcantar

T.I No. 98022553895 de Bogotá D.C

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes

Firmado y Sellado

Doris Liliana Vargas Díaz
C.C. No. 52.553.205 de Bogotá
Rectora

Antonio Moyano
C.C. No.79 873 827 de Bogotá
Secretario

Anotado en el Folio No. 13 Libro de Registro No. 03

Dado en Bogotá D.C. el 28 de Noviembre de 2015

No se requiere registro, según Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N

Escaneado con CamScanner

HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA Y COMUNICATIVA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Neil Armstrong

Inscripción S.E. 3926
Inscripción DANE: 31176902453

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación a los alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretarío, en la rectoría del **COLEGIO NEIL ARMSTRONG**, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaria de Educación Distrital para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 110269 del 29 de Octubre del 2014.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Ingrid Lindsay Pai Alcantar

T.I No. 98022553895 de Bogotá D.C

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 19 del 28 de Noviembre de 2015, que consta de 63 alumnos, que comienza con el nombre de **ALARCÓN CHICO ERIKA XIOMARA** y cierra con el nombre de **VILLAMARÍN GONZÁLEZ DANIELA ALEJANDRA.**

Firmada y sellada por: Doris Liliana Vargas Díaz (Rectora) y Antonio Moyano (Secretario).

Dada en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2015.

Doris Liliana Vargas Díaz
Rectora

Antonio Moyano
Secretario

Powered by CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

INGRID LINDSAY PAI ALCANTAR

Con Cedula de Ciudadania No. 1.019.138.080

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

35879662 - 07/03/2017

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001125939CC1019138080C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

ACTADEGRADO

NoYFECHAREGISTRO35879662-07/03/2017

ELSERVICIONACIONALDEAPRENDIZAJESENA

CONSIDERANDO

Que: INGRID LINDSAY PAI ALCANTAR, Con Cedula de Ciudadania No. 1.019.138.080

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404001125939CC1019138080A.

UNION TEMPORAL NUTRICASINOS.

NIT. 901.845.767

C E R T I F I C A

Que la señora, ***INGRID LINDSAY PAI ALCANTAR****, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.138.080 expedida en Bogotá., laboro en la empresa desde el 22 de julio de 2024 hasta e l 1 8 d e julio de 2025, desempeñando el cargo de* ***ASISTENTE ADMINISTRATIVA***

Sus funciones fueron:

- *Apoyo en la gestión documental y archivo físico y digital.*
- *Radicación, recepción y distribución de correspondencia interna y externa.*
- *Elaboración de oficios, memorandos y demás comunicaciones administrativas.*
- *Organización de agendas, reuniones y apoyo logístico.*

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

LAURA PEÑA PRIETO
Jefe de Talento Humano

SERYAL S.A.S.

NIT. 900.970.880-0

C E R T I F I C A

*Que la señorita **INGRID LINDSAY PAI ALCANTAR**, identificada con cédula de ciudadanía 1.019.138.080 de Bogotá, laboro para la empresa desempeñando el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVA** en el Proyecto suscrito con la Empresa de Acueducto de Bogotá en el periodo que comprende de 11 de Agosto de 2023 a 28 de Junio de 2024.*

Dentro de sus funciones realizó:

- *Manejar agendas, coordinar llamadas y canalizar información entre áreas.*
- *Colaborar en la preparación de actas, informes y documentación para reuniones.*
- *Realizar control de asistencia y apoyo en procesos de nómina.*
- *Apoyar en la implementación de protocolos de atención al cliente y servicio al usuario.*
- *Garantizar el cumplimiento de lineamientos internos y procedimientos administrativos*

Se expide la certificación en la ciudad de Bogotá, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio de 2025.

Atentamente.

Laura Peña Prieto
Jefe de Talento Humano

Bogotá, **01 de Septiembre de 2025**

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, Ingrid Pai Alcantar, identificada con número de cédula 1014113800 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Ingrid Pai A

Firma: Ingrid Pai A

Documentos de Identidad: 1014113800

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:36:57 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019138080,**
Apellidos y Nombres **PAI ALCANTAR INGRID LINDSAY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION COLOMBIA UTIL**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijiNPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:21:37 AM horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1019138080**

Apellidos y Nombres: **PAI ALCANTAR INGRID LINDSAY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 00552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No.4498245

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2025 - 10:29 am

Código de verificación: 4498245CBFNK_6DW3H_66948

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que, una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **INGRID LINDSAY PAI ALCANTAR,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019138080** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277848295

PIB
14:38:42

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID LINDSAY PAI ALCANTAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019138080:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de septiembre de 2025, a las 10:31:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019138080
Código de Verificación	1019138080250901103120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019138080 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2025 11:28 AM

Código Verificación: **ETPQKM983C**

Válida hasta: **30/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC